

LA TRIBUNA DE 'LA VERDAD'

# ¿Inteligencia judicial?

ANDRÉS MONTERO GÓMEZ

No es extraño en España que un agresor sexual conocido por la Justicia se exprese nuevamente con violencia hacia una persona llegando a asesinarla. Lo extraño es que no ocurra más. Considerando la manera en que la Administración de Justicia gestiona la información que tiene disponible es verdaderamente milagroso que sean tan pocos, aunque trágicos, este tipo de sucesos. Si en pleno 2008 de la sociedad del conocimiento nos estamos planteando, ahora, conectar entre sí los ordenadores de los juzgados para que las autoridades judiciales puedan acceder a la información que existe sobre una determinada persona, encausada o participante en algún tipo de proceso judicial en cualquier parte del territorio, es que poco está pasando comparado con lo que podría pasar.

Es una constante que cada vez que, concretamente, un agresor sexual o un agresor psicopático delinque con violencia, si con anterioridad al hecho ha tenido contacto con la Administración de Justicia nos preguntemos si realmente podríamos haber evitado esa nueva agresión o esa nueva muerte. La pregunta es natural y la sensación de indefensión que nos genera es lo mínimo que debería provocarnos. No es admisible que un juez instructor o de vigilancia penitenciaria o de cumplimiento o los fiscales, o incluso los secretarios judiciales, no accedan a una base de datos unificada donde al teclear un nombre les aparezca la fotografía de un individuo desde la que salen flechas hacia documentos que le vinculan con las causas abiertas y pendientes, con las requisitorias, con las órdenes sobre medidas de seguridad o con cualquier otra información de interés judicial que se derive de un sumario. Aun cuando haya causas declaradas secretas, lo natural es que un sistema informático dijera que la persona está siendo sometida a investigación por un juzgado determinado, para que el nuevo juez interesado se ponga en contacto con ése para comunicarle que inicia nuevas pesquisas, aunque por ley procedimental tenga que desconocer el objeto y los pormenores de la primera causa. No puede ser que la Administración de Justicia, tanto para jueces como para fiscales, no disponga de un sistema unificado de información en red, compartimentado por niveles y permisos de acceso, con las habilitaciones y previsiones legales necesarias, para que podamos asegurar que nuestro sistema de Justicia hace, al menos, una gestión inteligente de la información disponible para así proteger mejor al ciudadano. No debería ser posible esto cuando, además, implantar ese sistema de información o inteligencia judicial tiene menos coste, con toda probabilidad, que lo que se gastan los partidos políticos en publicidad en una campaña electoral. Al menos esto es cierto para una



JESÚS FERRERO

«En agresiones sexuales lo primera que tenemos que tener en cuenta es que hay una tasa de reincidencia que se va a seguir produciendo. Alguno delinquirá de nuevo. Asumido esto, se trata de reducir el riesgo al mínimo»

base de datos inteligente y unificada con un sistema de visualización donde se muestre gráficamente la información, todo conectado en red a lo largo y ancho de la planta nacional de Juzgados. De este modo no evitaremos en su totalidad errores judiciales, pero seguro que los reduciremos.

Además del capítulo de tecnologías de la información para des-aislar a las islas-juzgado en una sociedad ya interconectada, cuando un agresor sexual reincidente asesina nos queda la amargura de preguntarnos sobre cómo podríamos evitar la siguiente muerte. Y de nuevo llega esa siguiente muerte y no la hemos evitado. De entre las acciones que, constante, reiterativamente, se suelen recomendar en cuanto conocemos otro asesinato figuran mejorar las intervenciones terapéuticas, recurrir a inhibidores químicos de la excitación sexual y, por supuesto, aumentar las penas *ad infinitum*. Puesto que las condenas no deben pasar en su cumplimiento de los treinta años, la última pretensión siempre queda descartada; puesto que además el fin social de nuestro sistema penal es la reinserción del delincuente y no la retribución o la venganza sociales, las condenas demasiado largas no tienen buen encaje en nuestra doctrina jurídica; y, puesto que cualquier tratamiento, psicológico o químico, requiere de la voluntariedad completa para someterse del delincuente afectado, por mucho que afinemos la

técnica es muy probable que se escapen muchos.

En agresores sexuales lo primero que tenemos que tener claro es que hay una tasa de reincidencia que se va a seguir produciendo. Alguno delinquirá de nuevo. Asumido esto, se trata de reducir el riesgo al mínimo. Y con eso tienen que ver las potenciales soluciones útiles, con la gestión del riesgo y con la combinación entre ese riesgo y la pena impuesta. Es una cuestión de técnica jurídica, de refinar y de ser imaginativos. Los inhibidores químicos no parecen haberse demostrado útiles en otros países; los tratamientos psicoterapéuticos son eficaces con una parte de la población de agresores sexuales pero no con un amplio porcentaje de ellos; y la cadena perpetua contradice nuestra tradición jurídica. Pues bien, vinculemos la evaluación del riesgo a la pena. Una propuesta sería aumentar todas las penas por delitos sexuales violentos hasta varias décadas... pongamos treinta o cuarenta años de condena. Al mismo tiempo, instituyamos una afinada y profesional evaluación del riesgo de cada agresor individualmente. A partir de los diez años de internamiento, revisemos su situación de riesgo con un análisis en profundidad. Cuando la evaluación prediga un riesgo bajo, arbitremos una libertad vigilada con mecanismos de seguridad. Ahora no se puede vigilar a un agresor sexual que cumple su condena, pero si tiene treinta años por delante tras diez de cumplimiento, la autoridad judicial puede ordenar las medidas de seguridad que considere oportunas. En libertad vigilada, más evaluaciones de riesgo y si, después de varios diagnósticos, se considera que su carácter de amenaza ha disminuido mucho, libertad con grados de restricción y provisiones de seguridad. Así no eliminaremos a los agresores sexuales, pero reduciremos en cierta medida el peligro social que representan.

Andrés Montero Gómez es director del Instituto de Psicología de la Violencia.

## Cartas al director

Los originales que se envíen a esta sección no deberán sobrepasar 15 líneas mecanografiadas. Estarán firmados y se adjuntará fotocopia del D.N.I., nombre y apellidos del autor, domicilio y número de teléfono. La Dirección del periódico se reserva el derecho de publicar los textos recibidos, así como de extractarlos en el caso de que sean excesivamente largos. Dado el volumen de originales que se reciben, no se mantendrá correspondencia ni contacto telefónico con los autores. También pueden enviarse por correo electrónico a la dirección: [cartasdirector@laverdad.es](mailto:cartasdirector@laverdad.es) en cuyo caso debe especificarse un teléfono de contacto y el número del carné de identidad del comunicante.

### Vivir en la Plaza de la Aurora

¿Plaza de la Aurora? ¿Plaza de la Aurora? ¡Sí!. Está en el centro de Murcia, a espaldas de la Gran Vía. Es una plaza donde se puede jugar al fútbol, donde se puede orinar, donde se pueden tomar drogas, donde los indigentes duermen todas las noches durante todo el año. Donde la Policía no pasa nunca, a menos que reciban la llamada desesperada de algún vecino que vive en la Plaza de la Aurora.

Estimados miembros del Ayuntamiento y Policía Local: No es de recibo, que estés en tu casa y un balón se estrelle en los cristales. Susto y roturas.

No es de recibo, que vayas andando por la Plaza y un balón casi te vuela la cabeza. Ya ha ocurrido en varias ocasiones.

No es de recibo, que salgas de tu casa y te encuentras a alguien orinando. Y cuidado con mirar o decir algo.

No es de recibo, qué los niños desde sus casas, estén viendo como se drogan, fuman y beben.

No es de recibo, que todas las noches del año, haga frío o calor; los soportales estén con indigentes durmiendo, discutiendo entre ellos o peleándose.

No es de recibo, que unas familias se sientan tan desprotegidas sin unos derechos mínimos, y teniendo que recurrir desesperadamente a las llamadas a la Policía.

Sería estupendo que los vecinos que viven en este lugar vayan con «gusto» a sus casas. Que puedan estudiar, dormir; o no hacer nada. Que las personas que quieren puedan pasear, charlar, o andar por la Plaza con tranquilidad. ¿Cuándo? Como siempre, el voto de confianza para nuestro alcalde y su equipo.

Solead Díaz  
MURCIA

### Zapatero y las familias numerosas

La Federación Nacional de Familias Numerosas ha declarado que desde noviembre, mes en el que entró en vigor el «cheque bebé», sólo el 4% de éstas ha podido acceder a la ayuda a causa de los límites de renta. Asimismo es vergonzoso que más de la mitad de ellas haya

renunciado al documento que las acredita como tales ya que apenas supone ningún beneficio social.

Los fondos dedicados a las familias en España, son tan irrisorios que para recibir las mismas prestaciones que Luxemburgo ofrece por 2 hijos, en España deberían tenerse 28.

La familia no cuenta con el apoyo que el gobierno debería darle: ella es la gran perdedora de las leyes del *divorcio express* y del matrimonio gay. Pecan por omisión los políticos que omiten el soporte a las mujeres embarazadas y, en cambio, les facilitan gratuitamente el aborto. La legislaciones que quieren hacerlo todo más fácil acaban haciéndolo todo más difícil y la vida imposible a los ciudadanos, por las consecuencias que se derivan de la irreflexión con la que se promulgan.

María Bravo  
CORREO ELECTRÓNICO

### En recuerdo de Juan Pablo II

Tres años ya sin Juan Pablo II, desde que se marchara al Cielo el 2 de abril de 2005. Su recuerdo es imborrable. ¡Qué Papa! ¡Qué buen Padre! ¡Qué buen amigo de todos! ¡Qué corazón más grande!

Hombre santo, supo tener como principal colaborador, al que también sería un Papa santo y sabio, Benedicto XVI. Su figura dinámica llena de simpatía y cordialidad, se quedó reducida a la mayor minusvalía física de un deterioro progresivo, enseñando a los hombres a envejecer serenos, a mirar de frente a la muerte; fue la gran enseñanza de sus últimos años.

¡Oh muerte dichosa la que pone broche a una vida honesta y llena! Juan Pablo II llegó al Cielo con sus manos repletas. Gran paradoja cristiana: sin guardarse nada, al repartir nos llenamos. El Papa grande se marchó con las alforjas de su alma rebosantes: habiéndose dado todo a Dios y al prójimo, se marchó con grandes ganancias. Quién podrá olvidar esta frase suya tan repetida como necesaria: «¡No tengáis miedo! Abrid de par en par las puertas a Cristo».

Juan Manuel Ruiz Rubio  
CARTAGENA



MURCIA CENTRO. Un mendigo duerme en la Plaza de la Aurora. /LV